

RESOLUCIÓN N°: 614/07

Buenos Aires, 24 de octubre de 2007

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET correspondiente al año 2006

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el “INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET”, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expte. N° 4132/07), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET durante el año 2006, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del “INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET” correspondiente al año 2006, que se agrega

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 614 - CONEAU - 07

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET INFORME ANUAL 2006

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovido por la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con personería jurídica obtenida en 1975, el Instituto Universitario ISEDET obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340/01, de fecha 29 de noviembre de 2001, previo dictamen favorable de la CONEAU mediante Res. N° 380/00.

El Instituto obtiene la aprobación de su Estatuto, las carreras y los planes de estudio respectivos, por Resolución Ministerial N° 110/03 conforme a la propuesta institucional para su desarrollo por seis años. Las carreras incluidas en el proyecto institucional original y cuyos títulos poseen validez nacional son la Licenciatura en Teología, con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, y el Doctorado en Teología.

En el Estatuto Académico se establece como objetivo de la institución "la educación teológica, la formación práctica y la investigación destinadas a la preparación de nivel universitario de personas que se consagren a la obra de la Iglesia Cristiana" y se definen como actividades fundamentales la "organización del saber integrando las distintas disciplinas teológicas y humanísticas con seriedad metodológica y académica, la investigación humanística y teológica, la docencia superior y la comunicación social".

La institución ha presentado ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) los informes anuales correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, los cuales han sido analizados por la CONEAU mediante las resoluciones N° 605/04, 751/05 y 118/07 respectivamente.

El Informe Anual del año 2006, correspondiente al cuarto año de funcionamiento del IU ISEDET, fue presentado ante el MECyT, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, con fecha 30 de marzo de 2007. Dicho Informe Anual ingresó a la CONEAU el día 7 de agosto de 2007 por expediente N° 4132/07, constituido por un cuerpo con 113 fojas y conteniendo el Informe de Verificación Ministerial.

Con fecha 8 de octubre de 2007, El MECyT remitió a la CONEAU los informes de Fiscalización y Económico-Financiero correspondientes, los cuales fueron agregados al expediente mencionado (fs. 115-130 y 131-186, respectivamente).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2006

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el proyecto institucional original se manifiesta el objetivo de conformar "un espacio ecuménico dedicado a la educación teológica y a la capacitación para el ministerio cristiano en la Iglesia y en el mundo". Tal objetivo implica profundizar las tareas que la entidad peticionante viene desarrollando, teniendo como base el documento denominado "Proyecto Ecuménico de Educación Teológica".

En dicho documento se plantea el desarrollo de cuatro áreas de acción: el área de formación académica para cumplir con la tarea de educación teológica general y formación de docentes; el área de investigación con el objeto de promover una adecuada reflexión e investigación en Teología para el cumplimiento de los fines educativos inmediatos y para colaborar con la renovación de la acción eclesial y la tarea académica interdisciplinaria; el área de apoyo a la educación permanente de las comunidades de fe en función de crear una comunidad docente efectiva y colaborar con la educación de la comunidad, y el área de servicios para brindar servicios de diversa índole a las iglesias y a la comunidad en general.

De acuerdo con la información presentada en el Informe Anual 2006, todas las áreas consideradas en el proyecto institucional original están siendo abordadas, aunque con diferente grado de desarrollo, tal como será especificado a lo largo de este informe.

La oferta académica actual comprende las dos carreras autorizadas a través de la RM N° 110/03, Licenciatura y Doctorado en Teología, más una Maestría en Sagradas Escrituras acreditada por la CONEAU como proyecto mediante Resolución N° 102/05 (RM N° 0713/06). La entidad presentó también ante la CONEAU el proyecto de Especialización en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Paz y Reconciliación, que no obtuvo acreditación (Res. CONEAU N° 872/05).

Merece destacarse que la mayoría de los integrantes del plantel docente del Instituto Universitario cuentan con formación de posgrado vinculada al campo de los estudios teológicos, tal como será detallado en el apartado correspondiente a Docencia.

Con respecto al desarrollo de la función de investigación, la institución presenta información acerca de numerosas publicaciones realizadas durante el año en análisis así como sobre los proyectos en curso, tal como se verá en el apartado correspondiente. Si bien no informa sobre conformación de equipos de docentes investigadores ni acerca de la participación de alumnos en los proyectos de investigación en curso, tal como había sido requerido con anterioridad, puede señalarse que se ha avanzado en la definición de líneas prioritarias.

El IU ISEDET mantiene vínculos académicos con numerosas instituciones nacionales y del exterior y desarrolla diversas actividades de Extensión Universitaria entre las que se destacan el proyecto de Educación Abierta, el Foro sobre Teología y Género, la cátedra Carnahan y el Programa de Capacitación Teológica con los Pueblos Originarios.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

El Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos puede entenderse como la continuidad de la Facultad Evangélica de Teología y la Facultad Luterana de Teología. Aunque la entidad patrocinante se constituyó como entidad confesional y académica en el año 1974 con el nombre de Asociación Interconfesional de Estudios Teológicos, y luego Asociación Civil ISEDET, ha venido desarrollando actividades relacionadas con la formación de docentes y pastores y la publicación de trabajos de investigación en temas vinculados a estudios teológicos desde hace más de 120 años a través de las instituciones que la precedieron.

En la Resolución CONEAU N° 751/05, correspondiente al análisis del Informe Anual 2004, se recomendó al MECyT verificar si el Instituto Universitario ISEDET había obtenido personería jurídica como asociación civil o fundación distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, en el marco de lo exigido por el art. 62° de la Ley de Educación Superior.

Como respuesta, en el Informe Anual 2005 se destacó que, tanto de su propio Estatuto Académico como de su aplicación en la práctica, surge que el control de la institución está en manos del Rector, el Decano y el Consejo Superior, en los aspectos propiamente académicos y en los administrativos, así como en la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo, la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas y el ejercicio de las demás funciones establecidas en los Estatutos. Asimismo se manifestó que si bien el Instituto Universitario ISEDET no ha obtenido una personería jurídica como asociación civil o fundación distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, su funcionamiento a lo largo de estos años evidencia que tanto en la teoría como en la práctica ejerce plenamente la libertad y autonomía académicas y de gobierno.

No obstante, la institución también informó que se estaban realizando consultas al MECyT y al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) acerca de la separación de ambas personerías jurídicas. Considerando que en el Informe Anual bajo análisis no se presenta información vinculada con este tema, sería necesario que el MECyT solicite a la institución datos actualizados al respecto.

Integridad institucional y gestión

El IU ISEDET está estructurado en Áreas Académicas Interdisciplinarias y Departamentos. Las áreas están a cargo de un docente designado por el Consejo Directivo y son: Área de Pos Grado, Área de Educación Abierta, Dirección de Biblioteca, Área de Investigaciones y Área de Publicaciones. Los Departamentos agrupan a docentes y disciplinas afines, están coordinados por un docente designado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET; ellos son el Departamento de Teología Sistemática, Departamento de Historia, Departamento de Biblia, Departamento de Teología Práctica y Departamento de Ciencias Sociales en Correlación.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico, la orientación y supervisión del IU ISEDET está a cargo del Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET y la conducción

general del IU ISEDET está a cargo del Rector, que actúa en consulta con el Consejo Superior. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Decano, los Coordinadores de los Departamentos y los encargados de las Áreas Académicas. El Rector, el Decano y los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas son designados por la Asamblea General de la Asociación Civil ISEDET y el Secretario Académico es designado a propuesta del Rector por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

Las competencias del Consejo Superior, en tanto organismo deliberativo, comprenden la conducción académica y administrativa de la institución, la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo, y la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas. Asimismo es quien propone al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas y de los Departamentos.

Las funciones que corresponden al Rector son ejecutar la política y las decisiones fijadas por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET, presidir el Consejo Superior, velar por la calidad de los proyectos de investigación e intervenir en los compromisos que asuma la institución. El Decano ha de conducir y supervisar las actividades docentes, científicas y académicas, las actividades de las distintas áreas y los programas y planes de estudio. El Secretario Académico realiza tareas de administración general de la institución en colaboración con el Rector y el Decano.

A fs. 25 se informa que durante el año 2006 el Consejo Superior efectuó el seguimiento de todos los programas regulares y especiales; recibió los informes de los cinco Departamentos y las Áreas Académicas y tomó decisiones sobre las actividades y los proyectos propuestos; supervisó los trámites relacionados con las equivalencias de materias y exámenes y realizó la evaluación constante de las tareas de la Comisión de Antecedentes de Doctorandos y del Tribunal de Doctorados del ISEDET, cuyas funciones serán detalladas en el apartado correspondiente a Docencia. Asimismo se indica que el Rector participó regularmente en las reuniones del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

En el Informe de Fiscalización del MECyT se detalla la nómina de autoridades del Instituto Universitario y se indica que la misma coincide con las previsiones estatutarias.

A fs. 94 se informa que el Dr. René Kruger, actual Rector de la institución, iniciará su licencia sabática a partir del mes de julio de 2007, luego de la conclusión de su mandato. Se indica que será reemplazado por el Dr. Pablo Andiñach, quien se ha desempeñado como docente y Director de la Biblioteca.

Sería adecuado que en el próximo Informe Anual se presente información referida a antecedentes académicos y experiencia en gestión institucional del nuevo Rector.

Docencia

La oferta académica ofrecida por el IU ISEDET durante el año informado comprende las carreras de Licenciatura en Teología con título intermedio de Bachiller Superior en Teología, Maestría en Sagradas Escrituras y Doctorado en Teología.

Las carreras de Licenciatura en Teología y Doctorado en Teología vienen siendo dictadas por la Asociación Civil ISEDET desde mucho tiempo antes de la obtención de la autorización provisoria para funcionar como institución universitaria otorgada al Instituto Universitario ISEDET. Con respecto a este punto, en oportunidad de la solicitud de autorización provisoria las autoridades ministeriales estimaron que no correspondía instar procedimiento infraccional alguno en virtud de las particulares características de la institución, en tanto entidad dedicada a la educación religiosa cuyo inicio de actividades se remonta a una época en que aún no existía una normativa regulatoria del régimen de actividades y diplomas universitarios. Asimismo se consideró relevante para tomar tal determinación la trayectoria y prestigio académico de la institución, la inexistencia en la Argentina de otra institución dedicada a estudios teológicos superiores en el área protestante afín a las iglesias constitutivas del ISEDET, así como la circulación restringida de los títulos expedidos.

La Licenciatura en Teología es una carrera de grado que comprende una estructura curricular de 2.221 horas en seis años, y sus materias se distribuyen en las siguientes cinco áreas: Biblia, Teología Sistemática, Teología Práctica, Historia y Ciencias en correlación con la Teología. Al iniciar el quinto año el estudiante elige un área de interés en la cual concentra sus estudios, ya sea para investigar alguna temática específica o para desempeñarse en los ministerios de la Iglesia. Esta carrera cuenta con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, al que acceden los alumnos que aprueban los primeros cuatro años.

El Bachiller Superior en Teología es quien posee los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para enseñar los contenidos de la doctrina bíblica y cristiana en el ámbito de las iglesias; desempeñar tareas propias de la obra pastoral; acompañar a los diversos grupos que se reúnan en las parroquias; coordinar y dirigir organizaciones y equipos de trabajo de instituciones ecuménicas; ejercer tareas de asistencia pastoral y capellanías en hospitales, colegios, obras de servicio social u otras instituciones comunitarias; dictar cursos extracurriculares de educación cristiana, catequesis, ética y otros temas afines en las instituciones educativas confesionales.

El Licenciado en Teología está capacitado para desempeñar las mismas funciones, a las cuales se suman las de desarrollar proyectos de investigación; enseñar extracurricularmente hebreo y griego y dirigir cursos de traducción bíblica.

Es requisito para finalizar la carrera de Licenciatura en Teología la realización y aprobación de una tesina de Licenciatura, para la cual está previsto un tiempo de elaboración de dos años y su defensa en acto público.

En la Resolución CONEAU N° 118/07, relativa al análisis del Informe Anual 2005, se señaló la inconsistencia de los datos adjuntados acerca del número de alumnos correspondientes a esta oferta académica. En respuesta a tal observación, la institución presenta información detallada al respecto, indicando que la carrera cuenta con un total de 112 alumnos y 74 ingresantes, de los cuales 52 corresponden al año 2005 y 22 al año 2006. Se aclara que el número mayor de ingresantes en 2005 se debió a la posibilidad de reinscribirse brindada a todos aquellos alumnos que habían iniciado actividades de formación en la institución con anterioridad a la obtención de la autorización provisoria.

La carrera no cuenta aun con egresados por cuanto ha iniciado sus actividades en el año 2003.

La carrera de Doctorado en Teología está estructurada en un programa diseñado para la formación de docentes e investigadores en Teología. Está contemplada una duración de tres años con una carga horaria de 1.290 horas. Es requisito final para la graduación la presentación de una tesis que implique un aporte a la reflexión teológica latinoamericana, cuya elaboración es monitoreada por docentes y por un director de tesis, y evaluada públicamente por un jurado académico.

Se informa que durante el año bajo análisis la carrera contó con 28 alumnos, sin registrarse egresados.

Debe destacarse que la institución no presenta información sobre deserción y/o desgranamiento de cohortes en relación a ninguna de las dos carreras mencionadas. Corresponde que en el próximo informe anual se adjunten datos al respecto

Por otra parte, cabe señalar que si bien la carrera de Doctorado en Teología cuenta con la correspondiente aprobación otorgada a través de la Resolución Ministerial N° 110/03, de la lectura de los textos de tal Resolución y de las Resoluciones Ministeriales N° 532/02 y 51/00, surge que esta oferta académica debería haber sido presentada ante la CONEAU para su acreditación en el marco de la convocatoria para carreras correspondientes al área de Ciencias Humanas realizada en 2005. En consecuencia, sería necesario que el MECyT verifique los motivos por los cuales la carrera no ha sido presentada en la mencionada convocatoria.

Tal como fue consignado con anterioridad, a partir del año 2006 se implementó la carrera de Maestría en Sagradas Escrituras, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 102/05. Se informa que su programa de estudios se centra en las Sagradas Escrituras cristianas pero considera otros textos sagrados, incluyendo los provenientes de las culturas aborígenes americanas. Es requisito de ingreso poseer un título oficial de grado en Teología o en carreras correspondientes a las áreas Humanísticas o Sociales y es condición de graduación la defensa y aprobación de una tesina final. La carrera informa 10 ingresantes para al año en análisis.

En los sucesivos informes anuales se señaló la situación de aquellos alumnos que ingresaron a la carrera de Doctorado en Teología sin contar con un título oficial de Licenciatura o similar, habiendo realizado sus estudios teológicos en el propio ISEDET con anterioridad a su autorización provisora o en otras instituciones teológicas no oficiales. Al respecto, la institución presentó una nota al Secretario de Políticas Universitarias donde se consultaba acerca de la interpretación y alcances que debe darse al artículo 39° de la Ley 24.521 en relación con alumnos que no cuentan con el título oficial pero tienen formación de suficiente nivel como para ingresar al posgrado con el correspondiente examen y la necesaria complementación. En la respuesta del entonces Secretario de Políticas Universitarias, adjuntada en el Informe Anual 2005, se manifiesta que "las condiciones brindadas por el legislador para dar lugar a la excepción son las evaluaciones y los requisitos que cada institución universitaria establezca a efectos de evaluar los conocimientos y aptitudes del interesado", que sería el mismo criterio que sustenta el artículo 7° de la LES que "no hace referencia expresa a si se trata de postulantes que no concluyeron su formación de grado o de nivel superior universitario oficial".

Por Resolución del Consejo Superior, en el mes de agosto de 2005 se decidió crear un "Comité de Evaluación de Antecedentes" de interesados en ingresar al posgrado que se encuentren fuera de los términos establecidos por la LES, el cual está integrado por la Decana y los Coordinadores de los cinco Departamentos. La evaluación implica considerar la documentación presentada respecto a antecedentes, examen oral y escrito sobre los temas fundamentales de la Licenciatura en Teología, consideración por parte del Consejo Superior, y elaboración de un plan de complementación o nivelación.

Por otra parte, se constituyó un "Tribunal de Doctorados" constituido por docentes pertenecientes al ISEDET, la UBA, la UCA y la USAL, cuyo objeto es estudiar las situaciones de quienes han obtenido un título de Doctorado del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos antes de la oficialización y acompañar el proceso de actualización de los estudios y de la tesis doctoral, en caso de solicitarlo.

En el Informe Anual bajo análisis se indica que durante el año 2006 "el Comité de Evaluación de Antecedentes trabajó conjuntamente con los estudiantes de doctorado que en su momento habían ingresado sin título de grado oficial al programa, y que luego de pasar por las etapas diseñadas para la regularización de su situación, pudieron continuar sus estudios" (fs. 10). Se adjuntan las Actas del Consejo Superior correspondientes al tratamiento de esta situación, en las cuales se detalla la documentación presentada por 18 estudiantes y se informa que todos ellos fueron aceptados como alumnos regulares.

Asimismo se informa que tres docentes del ISEDET requirieron al Tribunal de Doctorados el acompañamiento previsto en el proceso de actualización de sus tesis doctorales. Se indica que, una vez finalizada esta tarea, se presentó toda la documentación correspondiente ante el Director Nacional de Gestión Universitaria, solicitando dar curso a la certificación de los respectivos títulos.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se destaca que en oportunidad de la visita correspondiente "pudo verificarse que los legajos de alumnos y docentes se encontraban completos y no surgieron objeciones a formular respecto a los libros de actas de exámenes" (fs. 130).

Investigación y desarrollo

El Instituto Universitario ISEDET posee un área académica de Investigaciones que tiene por objeto promover y organizar las propuestas de investigación de cada docente en particular, organizar proyectos de investigación interdepartamentales y promover tareas de investigación conjunta con otras instituciones nacionales y del exterior. La misma está a cargo de un Secretario de Investigaciones, quien desarrolla sus tareas con una Comisión Asesora de Investigaciones.

Las tareas del Secretario de Investigaciones consisten en fomentar y supervisar la creación de grupos de trabajo dirigidos por un docente del Instituto, incentivar las tareas de investigación y difundir el producto de dicha labor a través de publicaciones propias o en colaboración con otras entidades, incentivar la investigación interdisciplinaria, presentar al Consejo Superior los proyectos de investigación para gestionar los fondos correspondientes y coordinar la Comisión Asesora.

En los sucesivos informes anuales se recomendó a la institución avanzar en la sistematización de líneas de investigación. Al respecto, a fs. 64 se informa que en 2006 se delimitaron tres temáticas prioritarias, indicando que las principales actividades de investigación desarrolladas en relación con cada una de ellas fueron las siguientes:

Neoliberalismo Globalizado:

- Se continuó con el dictado de la materia optativa “Teología y Economía” a cargo del Dr. Rodolfo Haan, docente responsable de la publicación del libro titulado “Teología y Economía en la era de la globalización. Un aporte al diálogo con la teología latinoamericana”, que reúne los principales desarrollos alcanzados durante la cursada.
- Se dio lugar a la publicación de dos libros titulados “Solidarisch Mensch Werden” y “Vida plena para toda la Creación” referidos a aspectos sociológicos, psicológicos, económicos y teológicos vinculados al análisis de la problemática socioeconómica actual a partir del material brindado por las Iglesias reformadas y presbiterianas de América Latina, respectivamente.
- Se continuó con el proyecto de investigación conjunta con docentes de Perkins School of Theology (Dallas, Texas, EEUU) y de UNIMESP (Sao Paulo, Brasil) titulado “Teología y Economía. Las políticas económicas imperiales del capitalismo financiero tardío”.

Teología y Género:

- Se publicó el segundo libro acerca de economía, género y teología titulado “El mundo palpita”, el cual contiene una síntesis de las ponencias realizadas sobre el tema durante el ciclo lectivo anterior.
- Se planificó el segundo encuentro titulado “Género, economía y violencia familiar en la encrucijada”, que cuenta con el apoyo económico de la obra Misionera Evangélica con sede en Hamburgo (Alemania) y está destinado a promover el intercambio de información entre quienes se encuentran abocados al estudio de esta temática en instituciones nacionales y del exterior.
- Se continuó auspiciando el programa de investigación “Teologandas”, coordinado por un grupo de mujeres pertenecientes a la institución. Los proyectos promovidos en el marco de este programa refieren al vínculo entre la teología feminista y el mundo católico-romano.

Teología Sistemática:

- En el marco de la III Conferencia Internacional denominada “Fundamentalism and Ethics”, realizada en Holanda, el ISEDET presentó dos ponencias vinculadas con esta temática tituladas “The virtue of tolerance and fundamentalism: Challenges in time of systemic bifurcations” y “Christian Fundamentalisms and Paradox Gender Phenomena. Some critical remarks”.

Asimismo, se presenta información detallada acerca de las actividades de investigación desarrolladas por 12 docentes de la institución, mencionando para el año en análisis un total de 6 libros académicos publicados, 5 trabajos de edición, 35 artículos académicos, 14 artículos de divulgación, 45 presentaciones en conferencias y cursos académicos, 53 presentaciones en conferencias y cursos de divulgación y 26 participaciones en encuentros, congresos, talleres y eventos realizados por otras instituciones nacionales y del exterior.

Finalmente se indica que durante el año 2006 el Instituto Universitario ISEDET publicó el volumen IV de la revista de teología práctica "Visiones y Herramientas. Itinerario por la Teología Práctica" y el volumen XXV de la revista "Cuadernos de Teología", publicación evaluada como de nivel 1 por el Centro Nacional Argentino del ISSN – CAICYT (CONICET) e incluida en el Catálogo de Latindex.

Tal como se desprende de la información presentada, la producción científica alcanzada por el IU ISEDET resulta adecuada y se ha avanzado en la definición de líneas prioritarias de investigación. No obstante ello, cabe señalar que debiera lograrse una mayor diferenciación entre las actividades vinculadas al área de investigación y aquellas correspondientes al área de extensión universitaria.

Extensión y bienestar universitario

A fs. 48 se indica que las actividades de extensión universitaria y extracurriculares ofrecidas por el Instituto Universitario ISEDET durante el año bajo análisis fueron las siguientes:

Jornadas y Simposios. Se realizaron cinco actividades de este tipo, tituladas "Holocausto-Shoa: Sus efectos en la Teología y la vida cristiana en América Latina", "Historia del Cristianismo en América Latina: género, arte y sociedad", "Tercer Simposio de Historia del Protestantismo en América Latina y el Caribe", "Encuentro de autoras y autores de REIBLA" (Revista de interpretación bíblica latinoamericana) y "Derivaciones políticas del pensamiento de Kierkegaard".

Cátedra Carnahan. Se trata de un espacio abierto que convoca a quienes están llevando adelante la producción teológica de vanguardia en el mundo. Comprende seminarios y conferencias dictadas por teólogos invitados y de la casa, además de otros expositores que no participan del quehacer teológico directamente. En 2006 se realizaron tres conferencias y tres seminarios dedicados a la lectura de la Biblia desde una óptica intercultural.

Programa EDUCAB. Refiere a un programa de formación no universitaria en temas teológicos a través de cursos, talleres y conferencias. Durante 2006 se ofreció un curso de Capacitación Ministerial, para cuyo dictado los docentes del ISEDET elaboraron cuatro manuales titulados "Misión de la Iglesia y sus ministerios", "Lectura e interpretación de la Biblia", "Nuestra fe" y "Manual de ubicación histórica". Asimismo se desarrolló un curso de Promotores Bíblicos, mediante cuatro talleres centrados en la temática de interpretación de los textos bíblicos, llevados a cabo en las ciudades de La Paz y Lucas González (provincia de Entre Ríos) y Montevideo (Uruguay). Se informa que durante el año en análisis la convocatoria de ambas actividades alcanzó un total de 208 alumnos.

Pasantías de actualización. Durante el año 2005 el Consejo Superior elaboró un programa de pasantías de actualización destinado a egresados de ISEDET u otras instituciones interesados en actualizar conocimientos teológicos y/o habilidades pastorales en un campo específico. Se informa que en 2006 se contó con tres pasantes inscriptos: un pastor de la Iglesia Metodista del Uruguay, un pastor de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata y una pastora de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata. La actividad prevé una duración de un año y finaliza con la presentación de un trabajo escrito, bajo la guía de un tutor del ISEDET.

Foro de Teología y Género. Se trata de un espacio de reflexión y diálogo en torno a estudios sobre Teología desde la perspectiva del género. Una de las actividades principales del Foro es el Seminario Permanente de reflexión e investigación, formado por un grupo interdisciplinario en el que se leen y analizan textos referidos a teorías feministas capaces de ser apropiadas por la Teología. Se informa que en 2006 se realizaron nueve encuentros y se invitó a feministas vinculadas a otras disciplinas, a fin de enriquecer las reflexiones del grupo.

Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios. Este programa ofrece formación teológica a los líderes y pastores de las iglesias y comunidades tobas de la región del Chaco Argentino y vincula a los aborígenes con las iglesias históricas. En 2006 se desarrolló el "Programa de la Escuela Bíblica", que incluyó tres cursos simultáneos acerca de interpretación de los textos bíblicos, un curso sobre los ciclos narrativos bíblicos y la realidad eclesial y la vida comunitaria, un curso de formación de auxiliares y cuatro talleres de idiomas. Asimismo, se llevaron a cabo tres Encuentros titulados "Semana del aborígen", "Jornadas sobre evangelio, cultura y educación teológica en diálogo con los pueblos originarios" e "Intercambio kayak/Qom (Toba)". Por otra parte, un docente del IU ISEDET participó en el proyecto de traducción de la Biblia al idioma Qom/Toba, llevada a cabo por la Sociedad Bíblica Argentina (SBA).

Programas Especiales. Refieren a actividades vinculadas a pedagogía y teología práctica. En 2006 se ofreció un curso mensual abierto a la comunidad acerca de "Estudios Exegéticos-Homiléticos", un Encuentro sobre "Capellanía y educación cristiana en las instituciones educativas evangélicas" y una Jornada titulada "Discapacidad y Sanación. Las Iglesias en la integración de las personas con discapacidad".

Se aclara que todos los programas, novedades y publicaciones se comunican por correo electrónico y a través del sitio del IU ISEDET en Internet.

Cabe destacar la cantidad y variedad de actividades de extensión universitaria desarrolladas, así como la alta convocatoria alcanzada en cada una de ellas.

En relación con Bienestar Estudiantil se indica que el Instituto Universitario ISEDET cuenta con una Comisión de Becas integrada por el Rector, la Decana, un profesor, un estudiante y un integrante del Consejo Directivo de la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Están previstas becas de reducción de aranceles en porcentajes que oscilan entre el 10% y el 45% de la cuota, y becas generales que consisten en la entrega de un monto mensual de \$360 para vivienda y alimentación y \$40 para bibliografía.

A estos fines se ha conformado un fondo de becas que recibe aportes provenientes de partidas propias de la institución y de subsidios enviados por iglesias e instituciones ecuménicas del exterior. Se informa que durante 2006 se otorgaron 17 becas generales.

Recursos humanos

De acuerdo a lo consignado en informes anuales anteriores, los docentes del Instituto Universitario ISEDET se distribuyen en las siguientes categorías: profesores ordinarios, extraordinarios, eméritos y auxiliares de docencia. Los profesores ordinarios y extraordinarios pueden ser titulares, asociados, adjuntos o visitantes.

A fs. 56 del expediente se señala que “actualmente están en vigencia las siguientes categorías: Titular, Asociado, Adjunto, Visitante y Emérito”.

No obstante, en el marco de la información presentada respecto a cada docente en particular se indica que la institución cuenta con 22 profesores, de los cuales 8 son titulares ordinarios, 5 eméritos, 2 extraordinarios y 7 invitados.

Corresponde solicitar a la institución que en el próximo informe anual presente información precisa respecto a las categorías docentes previstas. Asimismo debiera verificarse si las categorías actualmente vigentes coinciden con las mencionadas en el Estatuto.

La designación de los docentes puede ser con dedicación exclusiva (40 hs. semanales), completa (30 hs. semanales), parcial (20 hs. semanales) o simple (10 hs. semanales). No se aplica categorización de investigación al plantel de profesores debido a que todos los docentes son instados a producir material de investigación.

Se informa que durante el año bajo análisis 8 docentes contaron con dedicación exclusiva, 1 con dedicación completa, 3 con dedicación parcial y 5 con dedicación simple.

Con respecto a la formación del plantel de profesores, se señala que la mayor parte de los docentes tiene título de grado excepto dos Bachilleres en Teología, cuyos títulos fueron obtenidos en la Facultad Luterana de Teología y en la Facultad Evangélica de Teología (actualmente IU ISEDET). Asimismo se informa que 16 docentes acreditan títulos de posgrado, de los cuales 11 han sido obtenidos en instituciones del exterior de reconocido prestigio en el campo de los estudios teológicos.

Finalmente se indica que 10 docentes son pastores ordenados por sus respectivas iglesias. Al respecto, se aclara que quienes tienen dedicación exclusiva en el IU ISEDET no tienen comunidad o parroquia a su cargo, pero mantienen el carácter de pastores.

Según la información presentada en informes anuales anteriores, los profesores invitados mantienen su vínculo con la institución a través de un contrato de locación de servicios por el término de la duración del curso. Los profesores del plantel se encuentran bajo relación de dependencia, algunos por tiempo indeterminado y otros por el plazo de designación que corresponde a cuatro años para los adjuntos y asociados y siete años para los titulares. A todos los cargos de profesor ordinario se accede por concurso.

En relación con la evaluación de los integrantes del plantel docente, se señala que la misma está a cargo de la Comisión de Evaluación Institucional (CEI), cuya conformación será detallada en el apartado correspondiente a Avances en Procesos de Autoevaluación. Se informa que la CEI interviene en los concursos docentes, define quiénes serán propuestos como profesores eméritos y se expide sobre las solicitudes de licencia sabática con goce de sueldo que le corresponde a profesores ordinarios, titulares y asociados con dedicación exclusiva o completa para perfeccionamiento y estudio luego de siete años de labor docente ininterrumpida.

Por otra parte, se indica que durante el año en análisis se organizaron jornadas de capacitación docente tituladas "Herramientas de evaluación" y se planificaron jornadas pedagógicas sobre evaluación del estudiantado y de la actividad docente para el próximo ciclo lectivo.

Cabe señalar que si bien se han realizado acciones orientadas a la evaluación y capacitación del plantel docente, la institución no cuenta con mecanismos que garanticen el perfeccionamiento docente en articulación con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el art. 37° de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Resulta necesario reiterar a la institución la recomendación de definir instancias destinadas a tal fin.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

De informes anteriores surge que la institución mantiene vínculos académicos con la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana (CETELA). Participa asimismo de diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos, entidades de diálogo con otras comunidades religiosas, el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Luterana Mundial, las Naciones Unidas, el Consejo Mundial Metodista y el Consejo Latinoamericano de Iglesias.

En el Informe Anual bajo análisis se informa que continúan vigentes los convenios de cooperación e intercambio académico celebrados con las siguientes instituciones: Asociación Médica Argentina (AMA), Facultad de Teología de la Universidad Libre de Amsterdam (ULA), Asociación Kairos Europa (Heidelberg, Alemania), Defensoría del Pueblo de Vicente López, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Seminario Evangélico de Teología (SET, Matanzas, Cuba), Universidad Bíblica Latinoamericana de San José (Costa Rica) y Universidad Adventista del Plata (Villa Libertador Gral. San Martín, Entre Ríos).

Asimismo se indica que durante el año 2006 se actualizó el convenio de intercambio de docentes, estudiantes y material bibliográfico con el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT, La Paz) y se celebró un nuevo convenio de intercambio bibliográfico con la Universidad de Flores (UFLO).

Finalmente, se señala que se encuentran en proceso de aprobación convenios de cooperación e intercambio académico con la Facultad de Teología de la Universidad de Berna (Suiza), la Universidad Protestante de Ciencias Aplicadas de Berlín (Alemania), la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de Sao Paulo (UMESP, Brasil), la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL, Rosario) y la Universidad Católica de Goiania (Brasil).

Merece destacarse la pertinencia de los convenios celebrados y proyectados, a los fines del adecuado desarrollo de las funciones sustantivas del Instituto Universitario.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La disponibilidad económica de la institución proviene de aranceles, donaciones, alquileres de alumnos que abonan su alojamiento y el aporte de las iglesias que contribuyen al sostenimiento de la institución. El ISEDET y las instituciones que le precedieron han funcionado siempre con un esquema de aranceles bajos y un número reducido de estudiantes,

compensando lo faltante para cubrir su presupuesto mediante subsidios y donaciones debido a que un porcentaje importante del estudiantado proviene de hogares de bajos recursos, y la expectativa económica vinculada al estudio de estas carreras es baja.

De fs. 136 a 186 se presenta el balance correspondiente al ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2006, comparativo con el ejercicio del año 2005, de donde surge que, tal como sucedió en el período anterior, el patrimonio neto se ha incrementado. Asimismo, se adjunta el Informe de un Contador independiente; el Control Presupuestario del año 2006; el comprobante de pago a la AFIP de las obligaciones referidas a Contribuciones y Aportes a la Seguridad Social, Obra Social y ART y el Presupuesto correspondiente al año 2007 detallando los recursos y gastos previstos, el cual refleja un resultado equilibrado.

En el Informe Económico Financiero del MECyT se indica que la fuente principal de ingresos durante el año en análisis fueron las contribuciones de agencias del exterior, 30% mayores a las de 2005, habiendo aportado el 71% de los recursos para fines generales y el 59% de los recursos totales. Asimismo se informa que si bien hubo importantes aumentos en las erogaciones destinadas a sueldos y cargas sociales, los gastos en reparaciones y becas disminuyeron, siendo el resultado obtenido un superávit de \$193.598,15.

En las conclusiones del citado Informe se señala que "durante el ejercicio 2006 se logró revertir el déficit causado por las importantes inversiones edilicias de reciclaje y equipamiento realizadas el año anterior, los ingresos aumentaron 28% y los gastos disminuyeron 4,5%. La liquidez corriente y la solvencia continuaron en valores altos, registrándose un aumento del primer indicador del 20% y una disminución del segundo del 8%, mientras que el endeudamiento total se mantuvo sin variación en valores muy bajos" (fs. 135).

El Instituto Universitario ISEDET tiene su sede en dos inmuebles linderos ubicados en la calle Camacúa N° 252 y Camacúa N° 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La titularidad de ambos corresponde a la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos.

El primero de ellos cuenta con cinco plantas, donde funcionan cinco aulas con capacidad para 20 a 30 alumnos cada una, un aula magna con capacidad para 220 personas, la Biblioteca y Hemeroteca, las oficinas de atención al público y varias oficinas para tareas administrativas. En el mismo predio se han construido pequeños departamentos para dar alojamiento a docentes y alumnos, fundamentalmente extranjeros, con una capacidad para 50 personas.

El segundo edificio cuenta con tres plantas, donde funcionan las oficinas del Rectorado, Decanato, Secretaría Académica y Extensión Universitaria, una sala de reuniones, dos salas de estudio para alumnos, varias aulas, capilla, comedor y sanitarios. Se informa que se mantiene la comunicación interna entre ambos inmuebles a través de la apertura de una pared realizada el año anterior y del jardín compartido.

Cabe mencionar que además de los edificios destinados al Instituto Universitario, la Asociación Civil ISEDET es propietaria de seis inmuebles ubicados en la calle Camacúa 238 y 144, Lautaro 245 y 285, Pje. Salala 85, Av. Directorio 2444 y 2447, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se destaca que “los inmuebles que utiliza el Instituto Universitario ISEDET resultan adecuados para el desarrollo del proyecto educativo y para permitir el crecimiento sostenido de la matrícula y de las actividades académicas” (fs. 129).

Respecto del equipamiento se indica que, tal como fue expresado en oportunidad de la visita de fiscalización anterior, todas las oficinas, aulas y demás espacios cuentan con el correspondiente mobiliario y con suficientes recursos informáticos.

Finalmente, se señala que durante el transcurso de la visita las autoridades de la institución brindaron información relacionada con el proyecto de remodelación y acondicionamiento de la Biblioteca, Museo y Auditorio del IU ISEDET. Se indica que los objetivos de tal proyecto son disponer de dos salas de lectura amplias y bien iluminadas para docentes y alumnos, un auditorio de usos múltiples y una sala adecuada para el museo; dotar a la biblioteca de un espacio para depósito de libros con capacidad para expansión por varias décadas y posibilitar una mayor apertura de la biblioteca y sus espacios permitiendo un uso más amplio y eficaz para el público. El costo de las obras se estima en una suma de 19.500 euros, la cual sería aportada por la Iglesia Valdense de Italia.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca de la institución cuenta con una sala de lectura que tiene una superficie de 125 m², un depósito de libros (250 m²), un depósito de publicaciones periódicas (100 m²), y equipamiento informático conformado por un servidor de intranet, nueve computadoras en red para procesamiento de datos en oficina técnica y mesa de entradas, base de datos digitalizada on line y tres terminales con conexión a Internet para consulta en sala de lectura y cuatro en la sala de estudiantes.

El horario de atención de la Biblioteca es de lunes a viernes de 11:30 a 21:30 hs. y se atiende a alumnos, docentes y lectores externos. El personal de la Biblioteca está integrado por un Director que además desempeña tareas docentes, dos bibliotecarias, un encargado de colecciones, uno de circulación y préstamo, uno de encuadernación y restauración, y dos asistentes.

A fs. 90 se señala que en 2006 se acondicionó la sala donde se alberga el material bibliográfico, incorporando un deshumidificador y un equipo de aire acondicionado, renovando la pintura y muebles e instalando un sistema de alarmas. Asimismo se indica que se construyó un depósito secundario en el subsuelo con capacidad para 12.000 volúmenes, se renovó la mesa de entradas proveyéndola de un espacio más agradable para la atención de usuarios, se actualizó el sistema de iluminación y se agregaron sillones en la sala de lectura y armarios para pertenencias de los usuarios en la sala de ingreso. Se agrega que está proyectado continuar con tareas de mejoramiento del espacio destinado a Biblioteca, tal como ha sido mencionado en el apartado anterior.

El fondo bibliográfico actual está compuesto por un total de 122.380 libros, 117 revistas académicas recibidas por suscripción y 182 revistas académicas enviadas por diversas instituciones del exterior en carácter de canje, a cambio de la publicación del Instituto ISEDET denominada “Cuadernos de Teología”.

Se informa que durante el año en análisis se incorporaron alrededor de 1.200 títulos y se descartaron 1.820 ejemplares, por considerarlos desactualizados. Se destaca que las áreas correspondientes al material descartado serán consideradas cuando se realice una nueva inversión en Biblioteca.

El IU ISEDET cuenta con un Archivo Histórico, que tiene como objetivo facilitar a investigadores, especialistas, docentes, estudiantes y pastores un cúmulo de documentación histórica originada en las Iglesias del Río de La Plata y los organismos ecuménicos en las que ellas participan. El Coordinador del Departamento de Historia es quien se ocupa de supervisar las tareas vinculadas a la clasificación de toda la documentación de interés generada en esos ámbitos.

Se indica que todo el material se encuentra adaptado al código de clasificación del sistema de la biblioteca del Union Theological Seminary de Nueva York, y catalogado según las Reglas de Catalogación RCAA2. Asimismo se informa que la base de datos utilizada es el Programa CDS/ISIS para Windows, la cual será reemplazada durante el curso del año 2007 por la base de datos "Pérgamo" (software para gestión integral de Bibliotecas y Centros de Documentación).

Se señala que en el transcurso del año 2006 se prestaron 951 libros y 1.407 ejemplares pertenecientes a material de reserva, se efectuaron 1.324 consultas en sala y se atendieron 7.200 consultas en mesa de entradas.

Entre las principales actividades organizadas desde la Biblioteca durante el año en análisis, se menciona la exposición denominada "El espejo de la palabra: Biblia y arte", que convocó a 500 personas, y el "Encuentro de Bibliotecarios de Instituciones Teológicas" auspiciado por la Red Latinoamericana de Información Teológica, que contó con la presencia de profesionales pertenecientes a 40 instituciones latinoamericanas.

Finalmente, se informa que durante el año 2006 se han realizado tareas de ordenamiento administrativo, se ha mantenido contacto regular con alumnos y sedes y se ha dado apoyo al proceso de elaboración y distribución de materiales. Asimismo, se agrega información referida a los libros publicados durante el año en análisis, ya detallados en el apartado correspondiente a Investigación y Desarrollo.

Cabe destacar que el acervo bibliográfico del IU ISEDET resulta muy adecuado para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación de la institución. Asimismo, resultan auspiciosas las acciones iniciadas tendientes a la actualización de material bibliográfico y al mejoramiento de las instalaciones destinadas a la Biblioteca.

Avances en procesos de evaluación

El IU ISEDET cuenta con una Comisión de Evaluación Institucional (CEI) integrada por el Rector, quien la preside, cuatro docentes universitarios externos, dos profesores eméritos del Instituto y el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

A fs. 94 se indica que las principales actividades desarrolladas por la CEI durante el año 2006 fueron las siguientes:

- Evaluación del cuerpo docente a través de los mecanismos ya detallados en el apartado correspondiente a Docencia.
- Verificación de programas y bibliografía definidos para cada materia y solicitud de informes acerca de las actividades académicas del ciclo lectivo a cada docente, al Rectorado y a los Decanatos.
- Evaluación de las tareas del Departamento de Teología Práctica, a fin de definir su proyección para el año 2007.
- Evaluación del informe presentado por la Secretaría de Investigaciones acerca de proyectos de investigación en curso, con el objetivo de promover la definición de líneas de investigación.
- Evaluación del proyecto de licencia sabática del saliente Rector de la institución, Dr. René Kruger.
- Análisis del material sobre evaluación docente e institucional enviado por el MECyT en respuesta a una solicitud del Instituto Universitario.

Debería recomendarse a la institución que continúe avanzando en el diseño e implementación de mecanismos de evaluación institucional y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ISEDET previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) Información referida a antecedentes académicos y experiencia en gestión institucional del Dr. Pablo Andiñach, propuesto como nuevo Rector del Instituto Universitario.
- b) Información acerca de eventual deserción y/o desgranamiento de cohortes en las carreras de Licenciatura en Teología y Doctorado en Teología.
- c) Información precisa acerca de las categorías docentes previstas estatutariamente y las efectivamente vigentes en la institución.

2. Verificar:

- a) Si el Instituto Universitario ISEDET ha obtenido una personería jurídica como asociación civil o fundación distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante, en el marco de lo exigido por el art. 62° de la Ley de Educación Superior, considerando que la institución estaba realizando consultas al respecto al MECyT y al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

b) Los motivos por los cuales la carrera de Doctorado en Teología continúa funcionando con reconocimiento provisorio, pese a haber existido una convocatoria de acreditación para carreras correspondientes al área de Ciencias Humanas en 2005.

3. Recomendar:

a) Definir mecanismos orientados a garantizar el perfeccionamiento docente en articulación con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el artículo 37° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

b) Continuar avanzando en el diseño e implementación de mecanismos de evaluación institucional que consideren todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promuevan la participación de todos los integrantes de la comunidad académica.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones de la institución en poder de la CONEAU.